



David Rogelio Colmenares Páramo



Francisco Javier Acuña Llamas

Magistrada presidenta del **TEPJF** protege a colaboradores acusados de **corrupción**

RAFAEL ORTIZ

Las denuncias en contra de colaboradores cercanos a la presidenta magistrada del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** han provocado que **Mónica Soto Fregoso** ponga en alerta a los demás trabajadores, a los que ha advertido que **nadie está por encima de las decisiones tomadas por la dependencia que tiene a su cargo.**

Según fuentes cercanas al Tribunal, justo cuando la presidenta del **Tribunal Electoral, Soto Fregoso**, vive un enfrentamiento constitucional, para proclamar su supremacía jurídica por encima de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del mismísimo Poder Judicial,

una serie de denuncias y cuestionamientos la ubican en el ojo del huracán y ponen en riesgo su estabilidad al frente del Tribunal.

Según revelan las mismas voces denunciantes, todo este conflicto se ha generado una vez que la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, a cargo de **David Colmenares Páramo**,

encontró varias irregularidades en torno a las actividades de uno de sus colaboradores de más alto rango, **Francisco Javier Acuña**, quien fue presidente del **Instituto Nacional de Acceso a la Información de 2017 a 2020** y a quien la magistrada **Soto Fregoso** colocó como **director general de Jurisprudencia del TEPJF**; con sueldo desorbitante, por más de **100 mil pesos**, como comisionado en el ahora agnizante **Inai**, pues junto con colaboradores se despachaban a manos llenas a través de distintas actividades que no eran del todo legales.

En la más reciente auditoría aplicada al organismo de transparencia, la **ASF** detectó **extorsiones y cobros de moches hasta de la mitad de su salario a empleados para mantener su plaza durante la presidencia de Francisco Acuña.**

Y si esas prácticas poco honestas no fueron suficientes para desacreditar la credibilidad de cualquier servidor público, y de la propia dependencia, ahora se le agrega la cereza al pastel.

Vale recordar que **hace apenas unos días atrás, se hizo público que Íñigo Riestra, secretario general de la Federación Mexicana de Fútbol, presentó una denuncia contra el Inai por extorsiones, entre las cuales está la solicitud de boletos para el Mundial 2026 para Francisco Acuña, a cambio de reducir multas por presuntas violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales.**

Pero, según alertan las fuentes informantes, **la magistrada Soto Fregoso se siente por encima del bien y del mal, tanto como para advertirle a los mismos trabajadores que ni ella, ni el Tribunal Electoral y mucho menos sus sentencias podrán ser sometidas a la Suprema Corte ni a su presidenta Norma Piña Hernández, por lo que no dudó en aplicar el perdón a los acusados.**

Las voces denunciantes aseguran que la magistrada encubrió los malos manejos del inculcado, por lo que de inmediato lo relevó de la **Dirección General de Jurisprudencia**, pero sin dejarlo fuera de la nómina: lo mandó a un cargo más discreto en la **Escuela Judicial Electoral**, a cargo del magistrado **Felipe de la Mata.**



Mónica Aralí Soto Fregoso